

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 006/2015

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO Y VIVEROS DE COYOACÁN"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, PARQUES BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO Y VIVEROS DE COYOACÁN", INVITÁNDOSE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. AL GAU, S.A. DE C.V.
2. INEATI, S.A. DE C.V.
3. MICMAR, S.A. DE C.V.
4. MOLT NET, S.A. DE C.V.

CON FECHA 16 DE FEBRERO DE 2015 SIENDO LAS 11:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTE PROPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES, Y DE LA CUAL SE ANEXA PANTALLA.

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO DE 6 DÍAS DE FEBRERO Y EL MES DE MARZO
AL GAU, S.A. DE C.V.	\$449,883.00
INEATI, S.A. DE C.V.	\$361,494.00
MICMAR, S.A. DE C.V.	\$572,040.00

SE HACE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES AL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.**I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:**

LLEVADA A CABO POR CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.1.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

NINGUNA

I.1.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- AL GAU, S.A. DE C.V.
- INEATI, S.A. DE C.V.
- MICMAR, S.A. DE C.V.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:

LLEVADA A CABO POR EL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LAASSP, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE, SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- NINGUNA.

I.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- AL GAU, S.A. DE C.V.
- INEATI, S.A. DE C.V.
- MICMAR, S.A. DE C.V.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

REALIZADA POR CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y SUPERVISADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS Y EL LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP SE REVISÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.3.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

NINGUNA

I.3.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- AL GAU, S.A. DE C.V.
- INEATI, S.A. DE C.V.
- MICMAR, S.A. DE C.V.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE LA LAASSP, Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINAN SOLVENTES LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

- AL GAU, S.A. DE C.V.
- INEATI, S.A. DE C.V.

- MICMAR, S.A. DE C.V.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP, SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
INEATI, S.A. DE C.V.	Cerrado	Mediana	Nacional

Partida	Descripción del Bien	Precio Unitario diario por elemento	Precio diario por los 126 elementos	Importe por 6 días de febrero	Importe por 24.2 días de marzo	Importe total por la vigencia del contrato del 23 de febrero al 31 de marzo de 2015
Única	Servicio de limpieza para los inmuebles que ocupa esta Secretaría en oficinas administrativas centrales, Parque Bicentenario, Bioparque Urbano San Antonio y Viveros de Coyoacán	95.00	11,970.00	71,820.00	289,674.00	361,494.00
SUBTOTAL						361,494.00
I.V.A.						57,839.04
TOTAL						419,333.04

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 23 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 23 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 17:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA REGLA 2.1.27, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2014.
6. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 16:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2015.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	



Expediente : 762431 - SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES
Procedimiento : 539213 - SERVICIO DE LIMPIEZA A INMUEBLES
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 16/02/2015 11:00:00 AM
Estado: Por adjudicar

[Configuración](#) [Publicación DOF](#) [Informe Completo](#) [Informe Imprimible](#) [Exportar el Estado de Evaluación](#)



[Iniciar apertura de proposiciones](#)

Si desea modificar el estatus de algún licitante, hágalo en "Lista de operaciones" o bien oprima el botón "Realizar fase de Pre-Evaluación"

	Licitante	Estado Propuesta	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	▼ Estatus del Licitante	Lista de operaciones
1	MICMAR SA DE CV	0 Publicada	16/02/2015 10:57:18 AM	Aceptado	Rechazar
2	INEATI SA DE CV	0 Publicada	16/02/2015 10:14:01 AM	Aceptado	Rechazar
3	AL GAU SA DE CV	0 Publicada	15/02/2015 11:35:21 PM	Aceptado	Rechazar

Total: 3

Página 1 de 1

Q



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles
Oficio No. 512/DSMI/0057/2015

Ciudad de México, a 17 de Febrero del 2015

ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA.

Subdirector de adquisiciones y Obras
Presente

Rep. DGR MIS / 2015 - 0000349

Por este conducto hago de su conocimiento la evaluación técnica de la documentación presentada por las empresas Al Gau, S.A. de C.V. Micmar, S.A. de C.V. E Ineati S.A. de C.V. Como soporte del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica 006/2015, para la contratación del "Servicio de Limpieza para los inmuebles que ocupa esta Secretaría en oficinas administrativas centrales, Parque Bicentenario, Parque Urbano San Antonio y Viveros de Coyoacán".

PUNTO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA AL GAU, S.A. DE C.V.		EMPRESA MICMAR S.A. DE C.V.		EMPRESA INEATI, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO TÉCNICO I Descripción del anexo técnico en hojas membretadas de la empresa concursante.	✓		✓		✓	
2	DOMICILIOS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS. En todos los lugares definidos por la Secretaría de acuerdo al punto 3 como sigue: LOS SERVICIOS SE LLEVARÁN A CABO EN LOS SIGUIENTES DOMICILIOS: A).- EDIFICIO SEDE BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES 4209 JARDINES EN LA MONTAÑA C.P. 14210 TLALPÁN. B).- EDIFICIO SAN JERÓNIMO SAN JERÓNIMO 458 JARDINES DE PEDREGAL C.P. 01900 ÁLVARO OBREGÓN. C).- EDIFICIO REVOLUCIÓN AV. REVOLUCIÓN 1425, TLACOPAC, SAN ÁNGEL, C.P. 01040 ÁLVARO OBREGÓN. D).- (OFICINAS VIVEROS) PROGRESO # 1, Y # 3 C. P. 04100 COYOACÁN. E.- PARQUE BICENTENARIO AV. 5 DE MAYO #290, SAN LORENZO TLALTENANGO, CP. 11210 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO. F.- BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO AV. CENTRAL NO. 300, COL. CAROLA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, D.F. G.- PARQUE VIVEROS AVENIDA PROGRESO NO. 1, DEL CARMEN, DELEGACIÓN COYOACÁN.	✓		✓		✓	

[Firma]

Ciudad de México, a 17 de Febrero del 2015

	Ciudad de México	a 17 de Febrero del 2015							
OBJETO DEL SERVICIO.	"SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS ÁREA METROPOLITANA"	"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PARQUE BICENTENARIO"	"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO"	"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VIVEROS DE COYOACÁN"					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	La prestación del SERVICIO implica: Supervisión por parte del Proveedor adjudicado en cada inmueble, a través del personal que designe para ello. La ejecución del SERVICIO incluye el personal; equipo maquinaria; refacciones; materiales de consumo diario. El cumplimiento de las frecuencias y actividades señaladas en el catálogo de conceptos y niveles de servicios, proporcionado por La Secretaría en el Apartado B "CATÁLOGOS DE CONCEPTOS Y NIVELES DE SERVICIO"								
PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	EL PROVEEDOR ADJUDICADO deberá designar para la prestación del SERVICIO a:	Un "Representante de Cuenta" quien a partir de la fecha de la firma del contrato fungirá como representante del Proveedor adjudicado. Un "Encargado de Inmueble" para cada uno de los señalados en el Apartado A "RELACION DE INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO Y PERSONAL MÍNIMO NECESARIO POR INMUEBLE".							
HORARIOS DEL SERVICIO.	El horario para la ejecución del SERVICIO en los inmuebles, será como sigue:	"SERVICIO DE LIMPIEZA OFICINAS ADMINISTRATIVAS ÁREA METROPOLITANA" "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PARQUE BICENTENARIO" "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO"							



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles
Oficio No. 512/DSMT/0057/2015

Ciudad de México, a 17 de Febrero del 2015

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA VIVEROS DE COYOACÁN					
4.5	SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS El proveedor adjudicado asignará a los Encargados de Inmuebles señalados en el Apartado A "RELACIÓN DE INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO Y PERSONAL NECESARIO POR INMUEBLE" que verificará que el servicio se realice de acuerdo con lo establecido en el Apartado B "CATÁLOGOS DE CONCEPTOS Y NIVELES DE SERVICIO".	✓	✓	✓	
4.7	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN El proveedor adjudicado deberá proporcionar a cada encargado de inmueble señalado en el Apartado A "RELACIÓN DE INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO" y personal MINIMO necesario por INMUEBLE", medios de comunicación a fin de atender en tiempo y forma los servicios preventivos, correctivos y de emergencia requeridos por la Secretaría.	✓	✓	✓	
4.8	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El proveedor adjudicado presenta dentro de su Propuesta Técnica un inventario firmado por su Representante o Apoderado Legal de la maquinaria, equipo y herramientas con los cuales proporcionará el servicio en los inmuebles de la Secretaría, acorde a lo requerido en el Apartado G "MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO". El proveedor adjudicado entregará en cada ubicación señalada en el Apartado G "MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO".	✓	✓	✓	
4.9	UNIFORMES E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA. El proveedor adjudicado se compromete a garantizar que el personal que asignará para la prestación del servicio portará el uniforme a partir del inicio de la vigencia del contrato en caso de no contar con todos los uniformes se les otorgaran 3 días naturales para completar que todo su personal cuente con él. El proveedor adjudicado se compromete a garantizar que el personal portará en todo momento su uniforme completo y para el caso de personal de nuevo ingreso, tendrá como plazo máximo 3	✓	✓	✓	

Adolfo Ruiz Cortines
Bivd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F.
Tel.: (55) 5628-0600 www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles
Oficio No. 512/DSMI/0057/2015

Ciudad de México, a.17 de Febrero del 2015									
	días naturales para darte de sus uniformes. El proveedor adjudicado se compromete a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con enmascarado térmico, que cumplirá de forma mínima con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de la empresa; nombre, fotografía y número de afiliación al IMSS del trabajador. El proveedor adjudicado se compromete a otorgar a su personal de nuevo ingreso un gafete de identificación provisional que le permita el acceso al inmueble. El proveedor adjudicado se compromete a proporcionar botas de plástico al personal que atiende el lavado de estacionamientos, sótanos, rampas.								
4.10	SEPARACIÓN DE RESIDUOS (BASURA) Se llevará a cabo las veces que sea necesario durante el horario de prestación del SERVICIO, la recolección de la basura general y se efectuará su separación (orgánica, inorgánica y reciclable), utilizando bolsas de colores distintos que permitan una clara identificación de cada tipo. El proveedor adjudicado se compromete a retirar los desechos (Basura) de cada uno de los inmuebles para depositarlos en el centro de transferencia.								
4.11	DOCUMENTACIÓN. El proveedor adjudicado incluye en su proposición, los documentos siguientes: A) El proveedor adjudicado presenta preferentemente en papel membretado su currículum, incluyendo la relación de sus principales clientes, con domicilio y teléfono de los mismos, datos de la persona de contacto para verificar referencias y señalando la volumetría atendida o cantidad de personal con los cuales presto el servicio. B) Escrito donde manifiesta su aceptación de que en caso de resultar adjudicada, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, deberá presentar y entregar a la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles: listado de los expedientes del personal contratado para proporcionar el SERVICIO, los cuales tendrán cuando menos: (en formato impreso o electrónico)								

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ECOSISTEMAS NATURALES



Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles
Oficio No. 512/DSMT/0057/2015

Ciudad de México, a 17 de Febrero del 2015

Así mismo entregará al ÁREA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO, listado de los expedientes del personal de nuevo ingreso. A efecto de informar sus datos y verificar que hayan sido inscritos al IMSS por parte del prestador del servicio, de lo contrario no podrá iniciar labores. C) Escrito donde el proveedor adjudicado manifiesta que en caso de resultar ganadora entregará al ÁREA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO de manera mensual las Cédulas de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS e INFONAVIT, así como el comprobante de pago con sello de institución bancaria y/o el comprobante de transferencia electrónica. D) Escrito donde el proveedor adjudicado manifiesta que en caso de resultar adjudicada entregará al ÁREA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO, en forma bimestral y/o cuando se le requiera toda la información relativa a movimientos de afiliación al IMSS del personal contratado para el servicio de limpieza, así como la documentación comprobatoria sobre el pago de sus obligaciones obrero-patronales; el no cumplir con este punto será motivo de rescisión del contrato E) Escrito donde el proveedor adjudicado manifiesta que en caso de resultar ganadora se obliga a suscribir un convenio de confidencialidad con la Secretaría.	REPORTES El proveedor adjudicado entregará de forma impresa y en un medio electrónico de manera invariable y mensual dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente lo que a continuación se menciona: Listas de asistencia de cada uno de los inmuebles en los que se preste el SERVICIO.	NORMAS El proveedor adjudicado incluye en su proposición, los documentos siguientes: A) Certificado y Carta de vigencia del certificado de calidad ISO 9001:2008 emitida conforme a la última auditoría de vigilancia por organismo certificador, con una antigüedad no mayor a 6 meses. B) Escrito donde el licitante manifieste que en caso de resultar
7	✓	✓
10	✓	✓

LABORAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOSISTEMAS NATURALES



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles
Oficio No. 512/PSMI/0057/2015

Ciudad de México, a 17 de Febrero del 2015					
ganador para la prestación del servicio, cumple con las normas NOM-009-STPS-1999 (equipo de protección para el lavado de vidrios exteriores de altura) y NOM-017-STPS-2008 (equipo de protección personal — selección, uso y manejo en los centros de trabajo).					
II	Actividades de Limpieza.	✓	✓	✓	✓

Por lo anterior, las empresas, AL GAU, S.A. DE C.V., MICMAR S.A. DE C.V. Y INEATI, S.A. DE C.V. cumplen con todos y cada uno de los puntos solicitados, por lo tanto son susceptibles de ser evaluadas económicamente.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN MANUEL CARDONA VALDÉS
Director de servicios y mantenimiento
de inmuebles

JMCV/JLCS

